



01 JUN 2018

OFICINA DE PARTES

DECRETO EXENTO N° 1984

FECHA

01 JUN 2018

**VISTOS:**

1. La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886 y sus modificaciones posteriores.
2. Decreto Exento N° 4.037, de fecha 14.12.2017 que aprueba el Presupuesto de Educación para el año 2018.
3. Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 "Art. 10 J) El costo de evaluación de las ofertas desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y esta no supera las 100 unidades tributarias mensuales.
4. Decreto Exento N° 148 de fecha 15.01.2013, de la I. Municipalidad de Retiro, en el Sentido de refrendar la totalidad de los decretos Alcaldicios y Exentos. Consignando el pie de firma del Jefe del Departamento.
5. Las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
6. El Decreto Exento N° 1.377 fecha 11.04.2018, Aprueba y Publica el llamado a Licitación "arriendo de 4 buses para 45 personas y 1 minibús".
7. El Decreto Exento N° 1.551 fecha 24.04.2018, declara inadmisibile la Licitación Publica N° 3024-69-L118 "arriendo de 4 buses para 45 personas y 1 minibús".
8. Certificado de Recepción Conforme emitido por el director(a) del establecimiento, certificando que el servicio se prestó sin problemas.

**CONSIDERANDO:**

**Qué;** La urgencia de pagar a transportista el cual realizo el traslado de alumnos desde escuela Copihue, Los Robles, Ajial, Los Cuarteles, San Isidro el día 25.04.2018 quienes participaron en la 5ta versión de olimpiadas deportivas organizadas por el establecimiento Romeral para lo cual fue necesario contar con 4 buses y 1 Minibús.

**Qué;** La cotización presentada se ajusta a lo presupuestado por este Departamento de Educación para esta Adquisición.

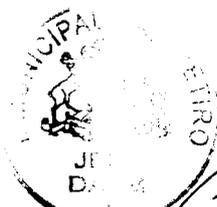
**Qué;** Es indispensable realizar la cancelación del servicio prestado por el proveedor indicado aun cuando no exista un vínculo contractual expreso o perfeccionado administrativamente.

**DECRETO:**

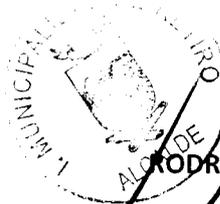
**1° PAGUESE,** Al Proveedor **SERGIO ALVAREZ ARAVENA RUT 10.843.654-9**, por "traslado de alumnos desde escuela Copihue, Los Robles, Ajial, Los Cuarteles, San Isidro el día 25.04.2018 quienes participaron en la 5ta versión de olimpiadas deportivas organizadas por el establecimiento Romeral para lo cual fue necesario contar con 4 buses y 1 Minibús", a través de Orden de Compra Directa Emitida por el Portal Chile Compras por la Cantidad de \$ 800.000 pesos.

**2° IMPUTESE,** El gasto a la cuenta Subtitulo 22, Ítem 08, Asignación 007 Pasajes, fletes y bodegaje por un monto de \$800.000 pesos del presupuesto Municipal de Educación vigente para el año 2018.

**ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.**



**CLAUDIO FUENTES ORTEGA**  
JEFE (S) DEPARTAMENTO DE EDUCACION



**RODRIGO RAMIREZ PARRA**  
ALCALDE

